

DEC. CCT 05/2017

SANTA FE, 3 de abril de 2017.

VISTO el Actuado CCT-SF N° 05-2017, que tramita la solicitud por parte del INTEC de asignación temporal de una parcela del lote K2 del Predio Dr. Alberto Cassano para la construcción de un invernadero experimental; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se extiende en el marco del desarrollo de los proyectos PICT (ANPCyT) 0862-2015, CATT (UNL) 11-01-2015 y Agregando Valor (SPU) VT12-UNL 6785, bajo la dirección de los Dres. Manzo, Ricardo y Mammarella, Enrique,

Que la misma se fundamenta en la necesidad -por parte del grupo de investigación involucrado- de implementar un terrario a fin de experimentar con cultivos mixtos microbianos elaborados con cepas autóctonas en suelos contaminados con mezclas de hidrocarburos de origen fósil y vegetal,

Que -como antecedente- el grupo del Dr. Carlos Martín, también del INTEC, ha construido un invernadero experimental en una parcela que le fuera temporalmente asignada en el lote K2 por Disposición CCT N° 018/2015,

Que, por diversas razones fundamentadas en la Nota N° 35/17 de INTEC (registro SIDO N°356/17), el espacio ideal para la implementación del terrario sería la parcela aledaña a la utilizada por el grupo del Dr. Martín,

Que dicho espacio se encuentra, por Disposición CCT N° 004/2015, asignado a la UAT,

Que la Sra. Coordinadora de la UAT ha prestado su conformidad para la cesión temporal del mismo,

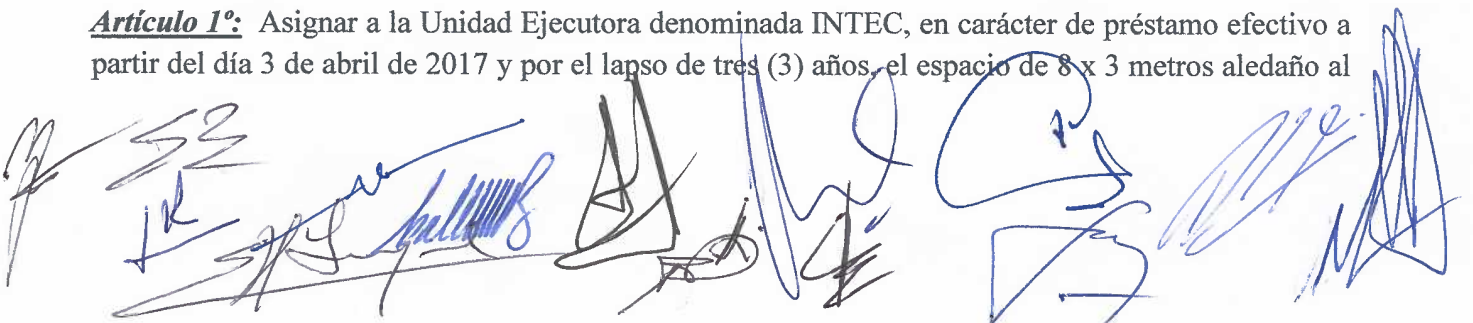
Que el Consejo Directivo ha abordado el tema en su reunión del día 6 de marzo de 2017, acordando ceder temporalmente el espacio solicitado por INTEC durante un lapso de tres años, según consta en el Acta correspondiente;

POR ELLO, y en mérito a las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO CIENTIFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

Decide:

Artículo 1°: Asignar a la Unidad Ejecutora denominada INTEC, en carácter de préstamo efectivo a partir del día 3 de abril de 2017 y por el lapso de tres (3) años, el espacio de 8 x 3 metros aledaño al



al invernadero construido por el Dr. Martín, dentro del lote K2 del Predio CONICET Santa Fe "Dr. Alberto Cassano",

Artículo 2°: Dicha asignación queda sujeta al desarrollo de las tareas descriptas en la Nota INTEC N° 35/17 (registro SIDO N°356/17), cuya copia se adjunta. En caso de utilizarse el espacio para otros fines que no fueran los que originalmente motivaron la solicitud, el préstamo quedará sin efecto;

Artículo 3°: La estructura de la obra deberá ser acorde las normas de Higiene y Seguridad de la institución, debiendo contar con la aprobación del responsable del área, Lic. Sergio Giménez.

Artículo 4°: Regístrese y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CCT-SF N° 05/2017


DIEGO MILOUÉ


E. H. LOPEZ


G. HENNING


ALDO ARZOLA


JULIO FERRÁS


HUGO AMADOR


PABLO COLLIN


CARLOS PINA


V. S. S. S. S.


J. A. REINHEIMER


E. M. M. S.


VICTOR R. FERNANDEZ


ALDO VECCHIATTI

356/17 03/03

I N T E C

Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química

Universidad Nacional del Litoral - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas



Sede Edificio Houssay
Güemes 3450
(3000) Santa Fe (Argentina)
Tel: +54 (0) 342 455 9174/77

Sede Predio CCT CONICET-Santa Fe
Colectora Ruta Nacional Nº 168 - Km. 0
(3000) Santa Fe (Argentina)
Tel: +54 (0) 342 451 1595
Fax: +54 (0) 342 451 1079

e-mail: director-intec@santafe-conicet.gov.ar

website: www.intec.santafe-conicet.gov.ar

Nota Nº: 35

Página 1/1

Sra. Coordinadora de
UAT CCT Conicet Sta. Fe
Lic. Claudia Slutzky
S _____ / _____ D



Santa Fe, 03 de marzo de 2017.

Ref.: Sol. Comodato Espacio Invernáculo.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de acompañar a la presente, la solicitud del Dr. MAMMARELLA, Enrique -Inv. Independiente de CONICET y Prof. Adj. DS, con lugar de trabajo en INTEC, de asignación de un espacio en el terreno del Predio CCT Santa Fe, para la realización de actividades experimentales de investigación en biorremediación con su grupo de trabajo: Dres. MANZO, Ricardo y Dr. BONAZZA, Horacio. La superficie requerida, en caso de considerarlo pertinente, sería de aproximadamente 24 m2, próximos a la estructura ya construida por el Grupo de Ingeniería de Fotorreactores y Tecnologías Ambientales.

En cuanto a las razones para localizar allí dicho invernáculo, las mismas son diversas, a saber:

- a) Orientación que lo protege de los vientos del sur y que le brinda buena iluminación natural, ya que no se dispone de iluminación artificial.
- b) Cercanía al INTEC I donde está ubicado el laboratorio de análisis de suelo y microbiología.
- c) Disponibilidad de agua para el riego manual, energía eléctrica y cercanía a sanitarios.
- d) Acceso vía calles y caminos de hormigón que reducen el riesgo de pisar víboras.

Cabe señalar, que esta solicitud cuenta con la aprobación del Consejo de Dirección del INTEC.

A la espera de vuestra autorización y a su disposición para cualquier aclaración que pudiera requerirse, la saludo con atenta consideración.


 Dra. GABRIELA PATRICIA HENNING
 DIRECTORA
 Instituto de Desarrollo Tecnológico
 para la Industria Química
 INTEC (UNL-CONICET)



CONICET

I N T E C

40 Años

Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química

Universidad Nacional del Litoral - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Sede Edificio Houssay
Güemes 3450
(3000) Santa Fe (Argentina)
Tel: +54 (0) 342 455 9174/77

Sede Predio CONICET Santa Fe Dr. Alberto Cassano
Colectora Ruta Nacional N° 168 - Km. 461.5
(3000) Santa Fe (Argentina)
Tel: +54 (0) 342 451 1595
Fax: +54 (0) 342 451 1079

web: www.intec.santafe-conicet.gov.ar

e-mail: director-intec@santafe-conicet.gov.ar

Nota N°:

Página 1/2

Santa Fe, 14 de febrero de 2017

Sra. Directora del INTEC-UNL-CONICET

Prof. Dra. Gabriela Henning

S / D

Ref: Solicitud comodato Espacio Invernáculo Experimental

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle, tenga a bien, considerar la posibilidad de tramitar la asignación de un pequeño espacio de terreno en el Predio del CCT para la realización de actividades experimentales de investigación en biorremediación a escala banco en condiciones ambientales naturales. Motiva dicho pedido, la necesidad de implementar a nivel del suelo de un terrario de aproximadamente 5 m² donde se realizarán pruebas de estabilidad, compatibilidad y capacidad degradadora de cultivos mixtos microbianos elaborados con cepas autóctonas de los suelos en suelos contaminados con mezclas de hidrocarburos de origen fósil y vegetal que son necesarios para el desarrollo de los proyectos: PICT (ANPCyT) 0862-2015, CATT (UNL) 11-01-2015 y Agregando Valor (SPU) VT12-UNL6785 bajo la dirección de los Dres Manzo y Mammarella, contándose a través de dichos proyectos con los fondos necesarios para financiar la construcción de la infraestructura necesaria.

Al mismo tiempo, y en conocimiento de que al Intec le ha sido asignado en forma temporal un espacio de 8 x 3 metros (24 m²) dentro del lote K2 contiguo a los talleres de la UAT; de los cuales, alrededor del 75% (un espacio de 6,10 x 3 metros) se encuentra ocupado por actividades del Grupo de Fotorreactores, en caso de considerarlo conveniente, la presente solicitud podría atenderse asignando un espacio similar, aledaño a la estructura construida separadas convenientemente para no modificar el acceso actual a dicha instalación. La localización del invernáculo en dicho lugar se fundamenta por las siguientes razones:



CONICET



INTEC

40 Años

Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química

Universidad Nacional del Litoral - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Sede Edificio Houssay
Güemes 3450
(3000) Santa Fe (Argentina)
Tel: +54 (0) 342 455 9174/77

Sede Predio CONICET Santa Fe Dr. Alberto Cassano
Colectora Ruta Nacional N° 168 - Km. 461,5
(3000) Santa Fe (Argentina)
Tel: +54 (0) 342 451 1595
Fax: +54 (0) 342 451 1079

web: www.intec.santafe-conicet.gov.ar e-mail: director-intec@santafe-conicet.gov.ar

Nota N°:

Página 2/2

- Orientación que lo protege de los vientos del sur dándole, simultáneamente, una buena iluminación natural, ya que no se dispondrá de luz artificial;
- Cercanía al edificio INTEC I donde está ubicado el laboratorio de análisis de suelos y microbiología;
- Disponibilidad de agua para el riego manual, energía eléctrica y sanitarios;
- Acceso rápido por sendas y calles asfaltadas.

De darse curso favorable al presente, los materiales y el esquema con la que se construirá dicho invernadero, serán similares a los utilizados por el Dr. Martín (chapa de metal y plástico, caños de hierro hueco, malla sima y cobertores simil media sombra, entre otros). Asimismo, en caso de obtenerse el permiso correspondiente, la construcción de dicha infraestructura se ajustará a las normas de Higiene y Seguridad del CCT Santa Fe.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. Enrique José Mammarella